

La participación de las mujeres en la reurbanización de Villa 20: las dificultades que atravesaron para participar del proceso

María Julia Gabosi

Magíster en Diseño y Gestión de Programas Sociales (FLACSO).

E-mail: mjgabosi@gmail.com

Fecha de recepción: 10/11/2020

Aceptación final del artículo: 16/04/2021

Desde finales del año 2015, las políticas de reurbanización han tomado centralidad en la agenda del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este marco, en el presente artículo se recupera el amplio marco teórico aportado por las feministas de larga experiencia, para problematizar el proceso de reurbanización de Villa 20, en el barrio de Lugano, a cargo del Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Particularmente, se analizan los obstáculos que atravesaron las mujeres para participar en el proceso de reurbanización de Villa 20 durante el periodo 2016-2019, desde una perspectiva de género.

Se indaga en las percepciones que tienen las mujeres sobre su participación en la reurbanización y sobre los factores que la han limitado. Para ello, se utilizan técnicas propias de la investigación cualitativa. Se busca contribuir al análisis de las reurbanizaciones locales, desde una perspectiva de género, con el fin de desafiar a las políticas públicas territoriales en pos de que estas sean un vehículo para generar sociedades más igualitarias y justas.

Palabras clave: Reurbanización, Participación, Perspectiva de género.

The participation of women in the upgrading process of Villa 20: the difficulties they went through to take part.

Since the 2015, upgrading policies have taken center stage on the agenda of Buenos Aires City's Government. In this framework, this article recovers the broad theoretical framework provided by feminists with long experience, to problematize the process of

redevelopment of Villa 20, in the Lugano neighborhood, in charge of the Housing Institute of the Autonomous City of Buenos Aires. In particular, it analyzed, from a gender perspective, the obstacles that women went through to take part in the Villa 20 upgrading process during the 2016-2019 period. It investigates the perceptions that women have about their participation in upgrading process and the factors that have limited it. For this, techniques of qualitative research are used. It seeks to contribute to the analysis of local upgrading process, from a gender perspective, in order to challenge territorial public policies so that they are a vehicle to generate more egalitarian and just societies.

Keywords: *Upgrading process, Participatory, Gender perspective.*

Introducción

El desarrollo de la perspectiva de género que han aportado las feministas de larga experiencia, nos permite problematizar los marcos teóricos imperantes e incorporar esta perspectiva de análisis a todas las disciplinas, a fin de visibilizar las desigualdades que atravesamos las mujeres¹ y el colectivo LGTBIQ+. El campo del hábitat, el urbanismo y las políticas públicas no son la excepción: contamos con un amplio marco teórico –de más de 40 años– que nos permite cuestionar y profundizar en la manera en que las mujeres usamos y necesitamos las ciudades y los territorios.

Desde esta perspectiva, me propongo analizar la participación de las mujeres en la reurbanización de Villa 20 a cargo del Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC). Este proceso es percibido como participativo (CESBA, 2018; Zapata, 2020) y se ha constituido en una referencia para las políticas de reurbanización en curso en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

En este artículo me he orientado por el siguiente objetivo: Analizar los obstáculos que atravesaron las mujeres para participar en el proceso de reurbanización de Villa 20, a cargo del IVC, durante el periodo 2016-2019, desde una perspectiva de género, haciendo foco en las tensiones que surgen entre la participación de las mujeres y el rol reproductivo que social e históricamente se les ha sido asignado². Dado que aún no es posible encontrar investigaciones que indaguen en la participación de las mujeres en los procesos de reurbanización en curso, me propongo realizar un trabajo exploratorio que permita dar los primeros aportes en esta materia.

Como punto de partida, la hipótesis ha sido que el proceso de reurbanización de Villa 20 provoca efectos diferenciales entre los géneros, por lo cual, la participación de

¹ A la categoría “género” no la consideraré binaria sino contemplaré al colectivo LGTBIQ+ (lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgéneros, transexuales, intersexuales, bisexuales, queer y todas aquellas identidades que no están representadas en las siglas anteriores). Así mismo, comprenderé a la categoría “mujeres” en su sentido más amplio, no desde una mirada heteronormativa, sino contemplando también al colectivo LGTBIQ+.

² Este artículo se enmarca en mi tesis para obtener el título de Maestría en Diseño y Gestión de Programas Sociales (de FLACSO), donde recuperé también las percepciones de las mujeres sobre el proceso de reurbanización en general, los espacios de toma de decisiones y los efectos que tuvo su participación sobre la reurbanización y sobre sí mismas. Este trabajo se enmarca además, en mi rol de trabajadora del IVC en el proyecto de reurbanización del Barrio Rodolfo Ricciardelli (ex Villa 1-11-14).

mujeres en los espacios de toma de decisiones dificulta su cotidianidad y pone en tensión las responsabilidades adquiridas con sus tareas reproductivas y productivas.

Como perspectiva de análisis he tomado la denominada “perspectiva del actor”, a fin de comprender los sentidos y las implicancias de la participación de las mujeres en la reurbanización de Villa 20 desde sus marcos interpretativos o “universo de referencia” (Achilli, 2005; Guber, 2014). Elijo problematizar y visibilizar la participación de las mujeres desde sus propias perspectivas, para darle voz a sus relatos y sus modos de interpretar sus experiencias.

Para llevar a cabo este estudio utilicé técnicas propias de la investigación cualitativa. Las fuentes de información que utilicé fueron tanto primarias como secundarias. En cuanto a fuentes primarias, estas consistieron en la realización de observaciones participantes y de entrevistas semi-estructuradas. Las observaciones participantes fueron en las reuniones de Mesa de Gestión Participativa, talleres de Proyecto Integral de Reurbanización por manzana y Mesa Técnica de Gestión Participativa³.

Las entrevistas semi-estructuradas se las realicé a mujeres que habían participado en las instancias nombradas. Busqué diversificar perfiles para poder tener una mirada lo más amplia posible. Las mujeres entrevistadas en su mayoría habitan Villa 20 y son referentes de algún sector del barrio u organización; a su vez consideré aquellas que, aunque no viven en el barrio, son parte de la reurbanización desde diferentes instituciones (centros de salud, IVC y organismos de justicia). Tienen diferentes edades, formaciones y la mayoría son madres. Con respecto a su situación habitacional, las mujeres entrevistadas que habitan Villa 20, viven en distintas manzanas, y al momento del trabajo de campo sólo un par habían sido adjudicatarias de algunas de las soluciones habitacionales pero aún no se habían mudado.

Además, entrevisté varones con el fin de profundizar y diversificar el análisis, pero sin intención de generar comparaciones entre sus aportes y el de las mujeres. Los varones entrevistados no viven en el barrio, pero sí han participado –desde diferentes instituciones– desde el comienzo de la reurbanización.

Cabe señalar que he modificado los nombres de las personas entrevistadas para proteger su identidad y anonimato, y profundizaré en el perfil de cada una de ellas a medida que aparezcan sus relatos. La cantidad de entrevistas y de instancias de observación han sido definidas siguiendo el criterio de “saturación teórica”, es decir, juzgando el cese del muestreo cuando el análisis de datos adicionales no generó información novedosa (Glasser y Strauss, 1967).

Con respecto a las fuentes secundarias, analicé documentación oficial diversa: la Ley N.º 5.705 de 2016 de Reurbanización, Zonificación e Integración socio urbana de la Villa 20 y documentación interna del IVC.

El presente artículo está organizado en cuatro secciones: en la primera repaso el marco teórico sobre la perspectiva de género; en la segunda caracterizo el caso de la reurbanización de Villa 20; en la tercera reconstruyo las percepciones de las mujeres sobre su participación en la reurbanización, haciendo énfasis en las

³ En las secciones siguientes desarrollaré cada uno de estos dispositivos de participación.

dificultares que han atravesado; y finalmente, en las reflexiones finales sintetizo los aportes producidos.

El acceso al derecho a la ciudad diferencial entre géneros

La perspectiva de género como herramienta analítica y política surgió a finales de los años sesenta y permitió conceptualizar las desigualdades entre hombres y mujeres (Bach, 2015; Falú et al., 2015). Permite dar cuenta de la connotación social e histórica que tienen los diferentes roles que se le asignan a hombres, mujeres y otras identidades de género, que se traducen en profundas desigualdades a lo largo de la vida de cada persona (Falú et al., 2015).

Entre las desigualdades, emerge la división sexual del trabajo que asigna a los varones las tareas productivas –remuneradas y reconocidas– y a las mujeres las tareas de reproducción y cuidado –en su mayoría, no remuneradas e invisibilizadas– (Bourdieu, 2000; Casanovas et al., 2014). Se van consolidando y naturalizando los roles y estereotipos de lo que es *ser mujer* o *ser varón*, que genera desigualdades políticas, sociales y económicas que ponen en desventaja a las mujeres (Falú et al., 2015) y que se inscriben en “el orden de las cosas” (Bourdieu, 2000).

Estas desigualdades de géneros también se plasman en la configuración de las ciudades modernas y por lo tanto existe un acceso diferencial al derecho a la ciudad entre los géneros. El derecho a la ciudad es el que tenemos las personas a los servicios sociales de la ciudad, para que podamos atender nuestras necesidades sociales y hacer efectivos nuestros derechos para una buena vida colectiva (Lefebvre, 1969). Se refiere al derecho colectivo a los recursos de las ciudades, sino también a transformar las ciudades en función de las necesidades y deseos de las personas (Harvey, 2013).

Combinando los aportes teóricos mencionados, es posible advertir que las mujeres tenemos un acceso restringido al derecho a la ciudad: las dinámicas de poder se traducen en el territorio en elementos físicos y sociales limitando el ejercicio de tal derecho (Casanovas et al., 2014). Por ello, la organización del territorio y el acceso al hábitat adecuado, no tienen un impacto homogéneo ni neutro entre los géneros (Falú, 2014).

La división sexual del trabajo conlleva usos y necesidades de las ciudades diferentes entre hombres y mujeres: los primeros las utilizan desde las tareas productivas mientras que las mujeres lo hacemos desde la óptica de las tareas de reproducción y cuidado (Rainero, 2006; Falú, 2014; Valdivia, 2018). Esto implica que, en su mayoría, somos las mujeres quienes usamos los servicios de salud, de educación y que, por lo tanto, los traslados contemplan, además de los lugares de trabajo productivo, las escuelas, los centros de salud, hospitales, las farmacias, los supermercados, entre otros. En este marco, somos las mujeres también, las que en general utilizamos de manera más intensa el transporte público y los recorridos a pie –con mayor complejidad en los recorridos–. Lo cual, limita nuestra autonomía y uso del tiempo: las ciudades han sido diseñadas y planificadas desde una perspectiva hegemónica patriarcal a partir de la jornada laboral masculina (Muxí Martínez, 2006; Valdivia, 2018).

En el mismo sentido, la vivienda se convierte en el espacio fundamental para desempeñar el rol que socialmente se nos ha asignado a las mujeres: mientras que para los hombres, en general, es el espacio de dispersión y descanso, para las mujeres es un lugar de trabajo (Muxí Martínez, 2009). Es el “escenario” por excelencia, de la reproducción de la unidad doméstica (Cuenya, 1991).

De esta manera, la división sexual del trabajo también tiene sus implicancias en la concepción de los ámbitos públicos y privados, siendo los primeros espacios diseñados y planificados para los hombres y los segundos para las mujeres (Rainero, 2006). En el espacio público los hombres presentan algunos comportamientos socialmente reconocidos y las mujeres no: un ejemplo de ello es el derecho que ejercen los hombres de transitar durante la noche que ha sido denegado hacia las mujeres y otras identidades de género (Rainero, 2006).

Un elemento adicional y de gran relevancia, que influye en las percepciones y los usos de las ciudades por parte de las mujeres, está constituido por las violencias a la que estamos expuestas (Falú, 2014; Ortiz Escalante, 2014). Las violencias nos limitan el derecho a la ciudad, por ser objeto de acoso verbal, sexual y hasta de violaciones en la calle, plazas o transporte público. Estas situaciones nos llevan a desarrollar estrategias para evitar riesgos, tales como restringir los recorridos en función de los días u horarios, modificar los modos de trasladarnos en función de si vamos solas o acompañadas y evitar espacios muy oscuros (Rainero, 2009; Falú, 2014; Ortiz Escalante, 2014). Los espacios públicos son espacios socialmente asignados a varones y las violencias hacia las mujeres funcionan como mecanismos para restringirnos su uso (Rainero, 2006; Ortiz Escalante, 2014; Segato, 2018).

Estas violencias también son ejercidas en los ámbitos privados y espacios domésticos. Las feministas en los años setenta realizaron otro aporte conceptual: “lo personal es político”, como crítica a la separación de los asuntos públicos de los privados (Falú, 2014; Ortiz Escalante, 2014; Bach, 2015; Segato, 2018). Cuestionaron las relaciones de poder dentro de los ámbitos domésticos y visibilizaron las desigualdades y violencias que las mujeres atravesamos allí, para que sean objeto de política pública en pos de construir ciudades más equitativas y libres de violencias (Falú, 2014; Ortiz Escalante, 2014; Bach, 2015; Segato, 2018).

De esta manera, la restricción al acceso a un hábitat adecuado, con los servicios básicos, tiene un peso diferencial entre mujeres y hombres (Falú, 1991), por ser ellas las responsables de las tareas domésticas y de reproducción son quienes requieren de los servicios básicos de una manera más cotidiana e intensa (Cuenya, 1991). No contar con los servicios en forma adecuada les implica desarrollar diferentes estrategias de supervivencia, para suplir tal falta de servicios, que traen aparejados adicionales tiempos y costos (Massolo, 1991). Por ejemplo, las tareas de cocinar y limpiar son sustancialmente más difíciles y requieren de más tiempo y esfuerzo si no cuentan con un servicio adecuado de agua potable dentro de la vivienda y, por lo tanto, tal como sucede en varias villas de CABA, deben destinar la noche a recolectar agua ya que es el momento del día en que cuentan con suficiente presión.

Las mujeres que conforman los sectores populares están expuestas a mayores peligros, dada la mayor restricción a los servicios públicos e infraestructura. Tienen más posibilidad de atravesar espacios públicos poco iluminados o degradados

(baldíos, abandonados, etc.), paradas de colectivos poco protegidas, entre otras (Rainero, 2006).

El urbanismo feminista como disciplina es un aporte de las feministas contemporáneas, y cuestiona la planificación y construcción de las ciudades desde una mirada hegemónica patriarcal que restringe el derecho a la ciudad de las mujeres y del colectivo LGBTIQ+. Plantea revalorizar las actividades reproductivas y de cuidado, que son invisibilizadas frente a las productivas, con el fin de aportar una planificación urbana que reconozca la diversidad de habitantes y de cuenta de la multiplicidad de usos que tienen las ciudades (Segovia y Rico, 2017; Valdivia 2018).

El proceso de reurbanización de Villa 20

Villa 20 está emplazada en el barrio de Lugano, en la Comuna 8 de CABA, en la intersección de Av. Fernández de la Cruz y Av. Escalada, tiene una superficie de 48 hectáreas. Con 27.990 habitantes es la cuarta villa más poblada de la Ciudad y una de las más antiguas (IVC, 2016).

Las políticas habitacionales destinadas a las villas de CABA han cambiado ampliamente en los diferentes contextos locales y nacionales, y todas ellas tuvieron sus implicancias en la historia de Villa 20. Durante el año 2015, en la gestión de Rodríguez Larreta, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA) comenzó procesos de reurbanización en los barrios Padre Mugica, Villa 20, Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita, dando inicio a un nuevo escenario para la población de las villas de CABA.

La reurbanización de Villa 20, como toda política pública, no ha sido una acción estática ni tampoco la materialización de una decisión unilateral del Estado (Oszlak, 1991). Siguiendo a Oszlak y O'Donnell (1981) la reurbanización de Villa 20 se entiende como producto de un largo proceso de disputa e interacción entre una diversidad de actores territoriales e institucionales, y de las tensiones que surgieron desde el territorio, principalmente luego de la toma de Papa Francisco⁴ (Oszlak y O'Donnell, 1981).

Luego de los primeros acercamientos de los funcionarios y trabajadoras/res del IVC a las y los referentes del barrio a finales del año 2015, el IVC conformó a comienzo del año 2016 un espacio de discusión con los actores territoriales y desarrolló el censo poblacional. Así mismo, no fue hasta noviembre del 2016, cuando la reurbanización se hizo oficial con la sanción de la Ley N.º 5.705 de Reurbanización, Zonificación e Integración socio urbana de Villa 20 (Motta et. al, 2018). Dicha Ley

⁴ En Febrero del 2014 habitantes de Villa 20, principalmente inquilinos/as, tomaron el predio del cementerio de autos de la Policía Federal en la intersección de Av. Fernández de la Cruz y Av. Escalada. Esta acción fue en reclamo por la urbanización de la Villa, contemplada en la Ley N.º 1.770 del año 2005 y que disponía de tales terrenos. Las personas partícipes de la toma la nombraron "Barrio Papa Francisco", se organizaron con delegados y delegadas de representantes y contaron con el acompañamiento de asesores técnicos. Unos meses más tarde, se produjo un desalojo violento coordinado entre las fuerzas de seguridad de la Nación y CABA (Zapata, 2020). La experiencia organizativa trascendió el desalojo y posibilitó la conformación de la Mesa Activa por la Reurbanización, que fue de crucial importancia para el comienzo y el curso de la reurbanización de Villa 20.

dispuso la creación de la Mesa de Gestión Participativa (MGP) –conformada de hecho unos meses antes y formalizada con la sanción de la Ley– para garantizar e instrumentar la participación en todas las etapas del proceso de reurbanización. La MGP se conformó por vecinas/os, referentes y organizaciones del barrio –en su mayoría miembros de la Mesa Activa por la Reurbanización⁵–, el IVC como organismo del GCBA responsables de la ejecución. Además, la Ley estableció las condiciones que deberían darse durante las relocalizaciones de la población y determinó la construcción y adecuación de infraestructura y servicios básicos. Por último, dispuso las calles que debían trazarse y la zonificación de las parcelas sobre las cuales se asienta la Villa y aquellas disponibles para la construcción de las viviendas nuevas (Ley N.º 5.705/2016).

En cuanto a los dispositivos de participación, además de la MGP, con la implementación de la Ley, el IVC implementó otros espacios que han ido variando dependiendo el momento de la reurbanización. Uno de ellos, de gran importancia ha sido la Mesa Técnica de Gestión Participativa, conformada por representantes de la Mesa Activa por la Reurbanización, organizaciones, referentes/as del barrio y el IVC. En este espacio se buscó producir aportes técnicos y más específicos que en la MGP, y se decidió conjuntamente sobre la planificación y ejecución de las etapas del proyecto de reurbanización. Las intervenciones llevadas a cabo en el marco de la reurbanización por parte del IVC u otras dependencias del Gobierno Local, fueron discutidas y consensuadas en la Mesa Técnica y luego validadas en la MGP (Almansi et al., 2020).

Los talleres de Proyecto Integral de Reurbanización fueron espacios para la planificación participativa de las y los habitantes de cada manzana, con el objetivo de producir el proyecto de reordenamiento de la misma y de las aperturas de calles dentro del barrio (Motta et al., 2018). Por consiguiente, en estos talleres también se determinó cuáles serían las familias *afectadas* por tales intervenciones y se acordó con cada una de ellas sobre la alternativa a través de la cual alcanzarían lo que el IVC definió como *solución habitacional*⁶.

La participación de las mujeres en la reurbanización de Villa 20

La reurbanización de Villa 20 fue percibida por las mujeres como un proceso participativo. Ha implicado, para ellas, una toma de decisiones compartida y, por ende, un reconocimiento de los saberes y trayectorias de los actores territoriales (Motta, 2017) y ha sido situado, debido a que se acomodó a los contextos territoriales (Clemente 2017). Han existido –y persisten– momentos de *clivaje* donde la política pública se “de-construyó” y “re-construyó” a partir de la articulación de los actores territoriales (Catenazzi y Chiara, 2017).

La gestión de una política habitacional de manera participativa transforma el rol del Estado y lo resignifica, en tanto este ya no presenta solo la responsabilidad de la intervención directa, la construcción de soluciones habitacionales y de servicios

⁵ La Mesa Activa por la Reurbanización es un espacio constituido por organizaciones sociales y políticas y referentes que, en su mayoría, estuvieron en la toma de Papa Francisco.

⁶ No profundizaré en el análisis de las diferentes vías para alcanzar lo que el IVC definió *solución habitacional* porque excede los límites de este artículo.

urbanos, sino que también la responsabilidad de gestionar y garantizar los espacios de consenso con la población implicada (Motta, 2017). En este contexto, la participación implicaría la interacción de actores representantes del Estado y de aquellos representantes de la comunidad en cuestión, en una arena de negociaciones para influir en el programa a desarrollarse (Partridge, 1985)

En este contexto, las mujeres de Villa 20 ponderaron, principalmente, la manera conjunta en que se creó la MGP, como primer espacio de tomas de decisiones, para luego direccionar su centralidad a la Mesa Técnica. Otros elementos señalados fueron el diseño de las viviendas nuevas, la elaboración del proyecto de la Ley, el acuerdo sobre el censo poblacional y la metodología que se elaboró para el diseño del proyecto integral de cada una de las manzanas del barrio.

Sobre los factores que determinaron que la reurbanización sea participativa, las mujeres resaltaron principalmente dos. El primero fue la experiencia y capacidad de organizarse del barrio, principalmente luego de la toma de Papa Francisco, con el rol central de la Mesa Activa por la Reurbanización. Al respecto Myriam⁷ comentó: “Acá si la urbanización se está haciendo cómo se está haciendo, es porque los vecinos se involucraron y no le dejamos hacer al IVC cualquier cosa. Es porque los punteros no pudieron tomar el mando de la urbanización, porque los vecinos se organizaron. Sino esto iba a ser otro cachivache como Piletones”.

La Mesa Activa por la Reurbanización logró convocar a asesores con saberes técnicos –profesionales de universidades y de espacios políticos– que contribuyeron a nutrir la discusión sobre la reurbanización. Al respecto, Elsa⁸ argumentó: “No es casualidad que haya estado Beatriz Pedro⁹ y algunos asesores de legisladores (...) eso también ayudó mucho a ir construyendo confianza para decir ‘vamos por acá porque están todos estos apoyos’”. En efecto, los asesores de la Mesa Activa actuaron como el “capital social” (Bourdieu, 2000)¹⁰ necesario para que los actores territoriales lograran tensionar su vínculo con el IVC e influir, de esta forma, para que la toma de decisiones sea compartida.

El segundo factor que determinó que la reurbanización haya sido participativa fue la experiencia y formación en metodologías participativas que aportaron las y los trabajadores del IVC responsables del proceso de Villa 20. Fue de vital importancia la manera en que se orientó la “disputa de sentido” al momento de implementar en territorio la política en cuestión; es decir, quiénes fueron las personas que llevaron adelante el trabajo territorial, las herramientas y saberes que poseían y cómo desarrollaron la tarea de guiar ese proceso de “de-construcción” y “re-construcción” de la política pública (Catenazzi y Chiara, 2017).

En el contexto político que se inició en Diciembre del 2015, cuando funcionarias y

⁷ Myriam es docente y estudiante de arquitectura. Es madre, milita en una organización política y vive en Villa 20 desde 1994. Ha sido adjudicataria de una vivienda pero al momento de la entrevista aún no se había mudado.

⁸ Elsa es arquitecta y madre. Trabaja en el IVC para Villa 20 desde 2016.

⁹ Beatriz Pedro es Arquitecta (UBA), profesora del Taller Libre de Proyecto Social, cátedra que asesoró a las y los delegados de la toma de Papa Francisco y que es parte de la Mesa Activa por la Reurbanización desde entonces.

¹⁰ Bourdieu entiende a los capitales sociales “como los recursos potenciales o actuales asociados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuos” (Bourdieu, 2000: pág. 148).

funcionarios del IVC dejaron sus puestos para ocupar cargos en las otras jurisdicciones gobernadas por la coalición PRO-Cambiamos, se originó la oportunidad para que ingresaran al IVC personas con saberes técnicos y experiencia previa en metodologías participativas.

De esta manera, un barrio con actores organizados, acompañados de asesores con saberes técnicos, junto con trabajadoras y trabajadores del IVC que contaban con experiencia en metodologías participativas, son los factores que, al combinarse, explican el proceso de toma de decisiones compartida desde el cual se abordó la reurbanización en Villa 20 desde sus comienzos.

Los obstáculos que enfrentaron las mujeres para participar en la reurbanización

Si bien las mujeres han percibido como participativo al proceso de reurbanización de Villa 20, ellas dan cuenta que han existido obstáculos para que desarrollen tal participación.

Myriam compartió su visión al respecto: “Yo creo que las mujeres, estamos al frente de todas las luchas. Después, que se lleven los réditos los hombres, es otra cosa. Dentro de la 20, todo el tiempo han sido las mujeres las que han llevado la lucha, en los comedores, en las tomas de tierra, siempre han sido las mujeres”. Ella, además, destacó una de las dificultades que atraviesan las mujeres y recuperaré más adelante: el trabajo de las mujeres estuvo invisibilizado y los hombres *se llevaron los réditos*.

En las instancias de Mesa Técnica, de MGP y de talleres por manzana la mayoría de las personas presentes han sido mujeres. Sin embargo, esto no significó que fueran ellas quienes tuvieran mayor peso en la toma de decisiones. Al respecto, Elsa comentó: “En los talleres de manzana y en la MGP son mayoría mujeres. En la Mesa Técnica son más mujeres porque están las defensorías que son todas mujeres, pero la voz la tienen los hombres del oficialismo. En el oficialismo son todos hombres y los opositores son mayoría mujeres”.

Las mujeres advirtieron que los espacios de toma de decisiones estaban feminizados. Sin embargo, coincidieron en señalar que la Mesa Técnica ha sido el espacio de mayor peso estratégico, y que allí la voz la tuvieron los hombres. De hecho, este espacio se ha llevado a cabo en la propiedad de uno de los *hombres del oficialismo*, quien se sentaba en la punta de la mesa y tomaba un rol de mediador entre IVC y el resto de las personas presentes.

Para profundizar en las dificultades que enfrentaron las mujeres en la reurbanización de Villa 20 las clasificaré de acuerdo con la siguiente distinción: si estas afectaron a las “necesidades prácticas de las mujeres” o bien a los “intereses estratégicos de las mujeres” (Falú et al., 2015). Estas herramientas conceptuales surgieron a mediados de los años ochenta y contribuyeron a comprender los usos y requerimientos de las mujeres sobre las ciudades (Falú et al., 2015).

Las “necesidades prácticas de las mujeres” son aquellas a las que nos enfrentamos por el rol reproductivo y de cuidado socialmente asignado en la división sexual del trabajo (Cuenya, 1991; Falú et al., 2015). Son necesidades concretas e inmediatas

para poder realizar las tareas domésticas y que permiten mejorar nuestra situación cotidiana. Refieren, entre otras, a las necesidades de acceder al agua potable, la electricidad, la vivienda, los servicios de transporte, salud y de educación (Falú et al., 2015).

Por su parte, los “intereses estratégicos de las mujeres” devienen de problematizar las desigualdades de géneros y la relación de subordinación de las mujeres y otras identidades de género frente a los hombres (Cuenya, 1991; Falú et al., 2015). Estas necesidades buscan eliminar tales desigualdades para lograr el ejercicio pleno de los Derechos Humanos de las mujeres y las diversidades. Pretenden, transformar la división sexual del trabajo, eliminar la violencia a la que estamos expuestas, revertir el acceso restringido a los espacios de poder económico y político, y acceder a los instrumentos de control de la sexualidad (Cuenya, 1991; Falú et al., 2015).

Elementos que complejizaron las “necesidades prácticas de las mujeres”

Dentro de los elementos que dificultaron las “necesidades prácticas” de las mujeres y obstaculizaron su participación en la reurbanización de Villa 20, hallé los siguientes:

Las tensiones entre participación y tareas de cuidado

Las mujeres enfrentaron dificultades por las tensiones generadas entre llevar adelante el rol reproductivo socialmente asignado y la dedicación que demandó ser partícipe de la reurbanización. Al respecto, Marcela¹¹ comentó: “Si querés salir a pelear tenés que tener mucho solucionado, sino no podes. Si no tengo un laburo estable, si no tengo dónde dejar a mis hijos, si no tengo a mis hijos comidos o con una vacante en la escuela, no puedo salir a luchar. Tengo que solucionar todo eso antes”.

En este relato Marcela resumió los aspectos que tuvieron que resolver para poder *salir a luchar* o bien, participar del proceso de reurbanización.

Las mujeres destacaron de manera reiterada, las tensiones generadas al interior de los hogares, porque dejaron de hacer tareas de su rol reproductivo, o pasaron menos tiempo allí para participar en los espacios e instancias del proceso de reurbanización. Ellas dan cuenta de los *reclamos* de sus hijos e hijas o bien, de sus parejas. Marcela comentó su situación particular: “Me reprochaban todo el tiempo que no estaba acá. Sobre todo al comienzo del proceso, que era juntarnos todos los días, el armado de la ley, acompañar el censo el fin de semana, toda esa parte fue caos en mi casa. Y el reproche de mis hijos era: ‘no estás!’ (...) y cuando todavía estaba con el papá de ellos, era todo el tiempo: ‘¡no estás nunca!’”.

Por su parte, Myriam comentó: “Yo me separé! [riéndose] (...) Yo tengo una hija de diez años, entonces ese tiempo te lo demandaban y generaba discusión. La

¹¹ Marcela es docente y trabaja en el Ministerio de Educación de CABA. Es madre, milita en una organización política y vive en Villa 20 desde 1996. Ha sido adjudicataria de un departamento construido por el IVC en Papa Francisco, que al momento de la entrevista, aún no se le había entregado.

militancia, si alguien no la entiende, genera discusión (...) Mi pareja no era machista, no es misógino ni nada, pero sí parecía que no le daba pelota a la familia”.

Sostener la participación en los espacios del proceso de reurbanización les significó un trabajo adicional en su propio hogar: tuvieron que llevar a cabo estrategias para que sus hijas e hijos y parejas entendieran que la *ausencia* en su casa respondió a un proyecto que también las y los beneficiaría a ellas/os mismos. Estrategias para menguar las tensiones que transitaban al no ocuparse *lo suficiente* de las tareas doméstica y de cuidado que como a todas las mujeres, a ellas también les han sido impuestas por mandato social.

En este marco, la participación en la reurbanización les generó a las mujeres una sobrecarga: la de adquirir un tercer rol que se añadió a los roles del trabajo reproductivo, a las tareas domésticas de cuidado, y al trabajo productivo, en los casos en que también contaban con trabajos remunerados (Cuenya, 1991; Massolo, 1991; Falú 1991; Falú et al., 2015). Marcela materializó esta sobrecarga: “Tienen otra apertura los pibes a esta edad. Pero, aún así, se sigue reproduciendo un montón de cuestiones como: ‘Mamá puede todo, es súper mamá, es súper mujer y puede todo’. Tiene que poder, o sea, es una obligación, tenés que mantenernos, sacarnos a pasear y tenés que estudiar, militar y atender a tu marido y a tus hijos. Es así”.

El relato hacia sus hijas e hijos que Marcela recreó en este fragmento, dio cuenta de la sobrecarga que a ella le significó esta superposición de roles de producción, reproducción y de participación en la reurbanización.

Esta cuestión no pasó desapercibida para los hombres que también participaron en la reurbanización. Efectivamente, los varones entrevistados reconocieron que las mujeres tuvieron que atravesar mayores complejidades que ellos para ser partícipes del proceso. Advirtieron, puntualmente, que la participación de las mujeres ha sido concebida como una extensión de sus tareas de cuidado. Al respecto, Agustín¹² comentó:

“En general son mujeres que suelen quedar solas, los hombres cuando se divorcian se van. Ellas quedan a cargo de toda la familia, están con los chicos y al mismo tiempo hacen lo que pueden en el laburo y salen adelante. Y ese es el rol que tienen en el barrio, el que tienen en la casa, y que lo van ampliando, como ese cuidado general del todo”.

Junto con el reconocimiento de la participación de las mujeres como una *ampliación* del rol reproductivo que ya les ha sido asignado, los varones también advirtieron las tensiones que surgen entre este rol reproductivo y la participación en la reurbanización.

Los horarios de los dispositivos de participación

La imposibilidad de asistir a los espacios de toma de decisiones por los horarios en que transcurrían y la superposición con las tareas de cuidado fue otro de los elementos resaltados por las mujeres. Con respecto a las MGP particularmente,

¹² Agustín es padre y trabajador del IVC en Villa 20 desde hace 4 años.

Eva¹³ comentó: “A las mesas generales del barrio no iba porque eran a la tardecita. A las 4 sale del jardín el gordito y yo ya no podía. Debería ir, pero después de las 4 para mí es más difícil organizarme con los chicos”.

Según las mujeres, la Mesa Técnica también tenía horarios que restringían la participación. Al respecto, María¹⁴ comentó: “Fijate que la Mesa Técnica, a la mañana, los viernes, salvo las dos señoras que son del barrio, todas las demás mujeres que estamos, somos de organismos públicos, del CeSAC, o del IVC. No hay casi mujeres del barrio”.

La diferencia que hace María sobre la participación en la Mesa Técnica de las mujeres del barrio y de quienes son parte de alguna institución es importante porque a éstas últimas les fue posible asistir debido a que las reuniones transcurrían en horario laboral y, ciertamente, su asistencia formaba parte de sus propios trabajos.

De esta manera, fue posible advertir que el IVC, al convocar al espacio de mayor deliberación los viernes a la mañana, generó una restricción para la participación de las mujeres: solo aquellas que tenían tareas de cuidado y trabajos remunerados flexibles, podían efectivamente participar. A la mayoría le fue muy difícil asistir y sostener su participación allí.

La poca presencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones

En los espacios de toma de decisiones, la poca presencia de mujeres fue una de las dificultades señaladas por las entrevistadas. Ellas resaltaron que les facilitó la participación cuando existía presencia femenina en los espacios a los que asistían. Al respecto, Victoria comentó: “Ser mujer es difícil (...) Estamos acostumbrados a una sociedad que te sentas y eran todos hombres!. Venían del IVC en ese momento Martín [Motta]¹⁵ y Pablo Roviralta¹⁶ –después vino Flor!-. Te sentaban en la MGP y eran todos dirigentes. De hecho, yo era la única mujer cuando creamos la Mesa Activa”.

Victoria reconoció que su presencia en los espacios de participación fue disruptiva y que comenzó siendo la única mujer, tanto en la Mesa Activa por la Reurbanización como en los espacios que generó el IVC. Además, la entrevistada resaltó el esfuerzo adicional que tuvieron que hacer las mujeres para poder mantenerse en tales espacios que históricamente han sido ocupados solo por hombres.

Por su parte, Marcela señaló: “En el IVC en un momento eran todos hombres, como que ellos se hablan en su idioma (...) Siempre me ha pasado que a los lugares donde iba a discutir política estaba lleno de hombres”. En su relato, Marcela añadió un elemento adicional: ser la única mujer en los espacios, incluso en presencia del IVC,

¹³ Eva trabaja en la cooperativa de la organización política de la que forma parte y como empleada doméstica. Es madre y vive en Villa 20 desde 1999. Al momento de la entrevista no había sido adjudicataria de ninguna *solución habitacional*.

¹⁴ María es trabajadora social y trabaja en uno de los organismos de justicia que auditan la reurbanización.

¹⁵ Martín Motta es arquitecto, trabajador del IVC y fue coordinador del proyecto de reurbanización de Villa 20 desde sus comienzos en 2015 hasta Marzo del 2019.

¹⁶ Pablo Roviralta fue el presidente del IVC desde Diciembre del 2015 hasta Agosto del 2016.

restringió su participación porque los hombres se *entienden entre sí*. Ellos compartían maneras de vincularse y *hablar el mismo idioma*. Además, ella recreó la incomodidad que le generó sentirse la única mujer en los espacios de toma de decisiones.

La necesidad de generar cualidades más masculinas

En este marco, donde las mujeres advirtieron que participar de la reurbanización de Villa 20 les significó ocupar espacios que históricamente fueron ocupados por los hombres, ellas señalaron, además, que para sostener su participación allí tuvieron que adquirir capacidades categorizadas como *masculinas*.

Las mujeres han tenido que desarrollar *capacidades masculinas* para generar “respetabilidad” (Skeggs, 2019) en el proceso de reurbanización y en Villa 20. En palabras de la autora: “La respetabilidad implica juicios de clase, género y sexualidad. Diferentes grupos tienen un acceso diferencial a los mecanismos que permiten generar, resistir y mostrar respetabilidad” (Skeggs, 2019: pág. 25). La “respetabilidad” es concebida entonces como una herramienta analítica que introduce, en la teoría feminista, la noción de clase (Skeggs, 2019).

Al respecto, Myriam comentó: “Imaginate que para estar en la 20 te tenés que transformar un poquito en hombre (...) Cuando vivís en una villa vos te crías siendo fuerte, porque sino te pisan constantemente. Eso hace que generes un carácter donde nadie te va a pisar”.

Para tomar referencia y sostener su participación, las mujeres tuvieron que *transformarse un poquito en hombre*, como parte de un proceso de generar “respetabilidad”, dando a entender que ello les ha significado tener carácter fuerte y *no dejarse pisar*. Entre otras, hablar en público es una de las capacidades categorizadas como masculinas que tuvieron que adquirir las mujeres para sostener su participación.

En síntesis, las mujeres tenían mucho para aportar en las discusiones pero, sin embargo, la estructura patriarcal y machista obstaculizó su plena participación en los espacios de toma de decisiones. Como vimos a lo largo de este apartado, la participación de las mujeres en los espacios del proceso de reurbanización ha sido el resultado de un esfuerzo adicional, individual y colectivo, que los varones no han tenido que atravesar.

El desigual acceso a las fuentes de empleo que generó la reurbanización

El último de los elementos que obstaculizó las “necesidades prácticas de las mujeres” para el desarrollo de su participación en la reurbanización fue no tener un empleo estable y una remuneración acorde. Contar con esta situación, tal como bien señaló Marcela, les permitió a las mujeres participar: “Lo que tenemos en común con las compañeras que estamos en la Mesa Activa es que las tres tenemos más disponibilidad porque tenemos laburo. De hecho, las tres somos docentes. Tenemos un laburo estable que nos permite movernos, de alguna manera, con un mango en el bolsillo”.

Al respecto, en una Mesa Técnica, Marcela señaló lo siguiente: “Yo represento a organizaciones de mujeres y en las obras no hay ninguna. En el 30% debería haber un 20% de mujeres¹⁷. ‘¿Cuándo nos ofrecieron capacitación?’ En la de AYSA no había ni una mujer”. A lo cual una trabajadora del IVC le respondió que para tal capacitación no hubo inscriptas y Marcela insistió: “eso fue por el horario de la capacitación”.

En esta intervención, Marcela resumió los aspectos que dificultaron la representación de las mujeres en los puestos de trabajo que se crearon: el primero, ya abordado en esta sección, fue que las mujeres tuvieron un acceso desigual a las fuentes de empleo que generó la reurbanización. En efecto, en las obras *no se veían* mujeres trabajando. El segundo aspecto fue que, frente a la respuesta oficial de que no han tomado a las mujeres por falta de conocimientos, se le añadió el hecho de que la oferta de capacitación hacia ellas fue escasa. Además, y a modo de un tercer elemento, tales capacitaciones se realizaron en horarios que impidieron la participación de las mujeres, principalmente, por la superposición con las tareas de cuidado.

Elementos que complejizaron los “intereses estratégicos de las mujeres”

Con respecto a los elementos que complejizaron los “intereses estratégicos” de las mujeres en el proceso de reurbanización de Villa 20, los principales hallazgos fueron: situaciones de violencia, el sentirse desprotegidas por su condición de mujeres, no contar con un hábitat adecuado, no ser reconocidas como interlocutoras válidas y la jerarquización de los saberes de los hombres por encima de los suyos.

Las violencias hacia las mujeres

Las violencias ejercidas hacia las mujeres inhibió el uso que ellas pudieran hacer de los espacios públicos de Villa 20 y por lo tanto, también, su participación en la reurbanización. Una de las expresiones de esta violencia fue el acoso callejero. Marcela lo ejemplificó en el siguiente relato:

“Fue muy zarpado pasar de Almagro, de la libertad de caminar en la calle sola a esto que es totalmente todo lo contrario. Tiene otros códigos. Fue muy difícil (...) Una de las cosas que sufrí fue la violencia de género. Cuando llegué acá, a mitad del ciclo lectivo, yo me iba con mi uniforme, con toda la inocencia del mundo, de pollerita y lo primero que me encontré fue el acoso callejero”.

El relato de Marcela tuvo gran potencia porque integró varios elementos. El primero, fue que la violencia percibida por las mujeres actuó como barrera para limitar el uso del espacio público: el hecho de sentirse inseguras al circular por el propio barrio, al no poder transitar con libertad, sin dudas, dificultó que las mujeres de Villa 20 pudieran concurrir a los espacios de toma de decisiones. El segundo de los elementos, fue la restricción al derecho a la ciudad que tienen, principalmente, las mujeres que habitan los barrios populares: fue *zarpado* el cambio en su uso de la

¹⁷ Marcela hizo referencia al hecho de que las licitaciones de obras de vivienda nueva y de infraestructura integral tienen una cláusula que da cuenta de que las empresas deben contratar el 30% de sus trabajadores del barrio y de ellos el 20% al menos tienen que ser mujeres.

ciudad al pasar de un barrio de clase media, Almagro, a vivir en plena Villa 20, que tiene *otros códigos*, otras maneras de influir y limitar la conducta de las mujeres.

Las mujeres advirtieron que las violencias que ejercen los hombres que tienen poder territorial es un elemento que resultó restrictivo para su participación en la reurbanización. Por ejemplo, Vicenta¹⁸ –una vez terminada la entrevista– me comentó los episodios de acoso que tuvo con uno de los referentes cercanos al oficialismo del GCBA. En uno de ellos, esta persona se refirió a ella en un tono amenazante como “la *culona* que estaba escribiendo informes sociales sobre familias de *su sector*”. Ante estas situaciones Vicenta no pudo responderle “porque no puede ser confrontativa con él” dado el poder que esta persona ostenta.

Las mujeres dieron cuenta de situaciones de violencias que han sufrido en el proceso de reurbanización. Hechos que las incomodó, que restringen su libre participación en el proceso y que, a su vez, no pudieron denunciar. Las violencias machistas no solo se materializaron en acoso sino que además lo hacen en el miedo que les significó a las mujeres estas situaciones y que las llevó a una posición de sumisión y de evitar confrontar y denunciar a los hombres violentos. Las violencias, además de haber sido concretas y explícitas han sido simbólicas.

De este modo, las mujeres se han sentido desprotegidas y más vulnerables, principalmente cuando no estuvieron en pareja con un hombre, lo cual ha obstaculizado su participación en la reurbanización. Al respecto, Marcela contó su propia experiencia: “En la organización en la que estaba discutimos ‘Yo tengo las ganas de participar, quiero ir, quiero estar, pero hay un límite’ (...) pero no podía ir sola, primero porque soy mujer, y él [refiriéndose a un referente afín al GCBA] me conoce, sabe que yo soy sola [sin pareja] con niños y sabe dónde está mi casa”.

Ser mujer en Villa 20 fue un factor de vulnerabilidad, no tener pareja lo agudizó y tener hijas e hijos a cargo, lo agravó aún más. Esta cuestión ha llevado a las mujeres a construir estrategias que les permitieran participar, pero sin exponerse: contribuir desde un rol técnico y generar argumentos para las discusiones, pero sin ser una parte central en los espacios de toma de decisiones.

En el marco de las violencias que restringen el derecho a la ciudad, y en particular de Villa 20, las mujeres también responsabilizaron al Estado como cómplice de las mismas por la ausencia de políticas acordes. Al respecto, Marcela comentó:

“Una vecina de acá, el marido la cagó a trompadas. La acompañamos, fui a un juzgado, le conseguimos abogado y volvió con él. Pero no vuelve porque quiere – eso se lo tengo que explicar a mis compañeros– hay un montón de cosas atrás: necesitas al Estado. Necesitas una psicóloga que te acompañe del CeSAC. Tiene que poder dejar a los pibes en una escuela para que ella pueda hacer todo el resto. Y no hay vacantes, y no tiene trabajo, por eso vuelve también con él”.

El Estado debe llevar a cabo políticas integrales que acompañen a las mujeres a resolver sus “necesidades prácticas”, otorgándoles los recursos necesarios (económicos, afectivos, de salud) para terminar con las relaciones violentas, y tener un ejercicio pleno de sus derechos y una vida libre de violencias. Cuando el Estado no lleva adelante esta responsabilidad Ortiz Escalante (2014) lo denomina

¹⁸ Vicenta es trabajadora social y se desempeña profesionalmente en el CeSAC N.º18 desde el año 2004.

“violencia institucional” (Ortiz Escalante, 2014). En el mismo sentido Auyero (2013) argumenta: “Cuando impide el acceso a los refugios y otorga planes sociales insuficientes, el Estado de manera implícita obliga a las mujeres a vincularse con un hombre sostén de familia que le pueda brindar o un techo o fuente de ingreso más estables”. En efecto, el Estado ha sido, y aún lo es, cómplice y promotor de una estructura patriarcal (Auyero, 2013).

La falta de acceso a un hábitat adecuado

Otro elemento que limitó de manera estructural la participación de las mujeres fue no contar con un hábitat adecuado. Tal como argumentaba en la sección anterior, la restricción al acceso a un hábitat adecuado con los servicios básicos tiene un peso diferencial entre géneros (Falú, 1991), porque al ser las mujeres las responsables de las tareas domésticas de reproducción, son quienes requieren de los servicios básicos de una manera más cotidiana e intensa (Cuenya, 1991). Al respecto, Marcela comentó: “Nosotros decimos que somos villeros. ‘¿Qué significa soy villera?’. Yo dejo a mis hijos y tengo que estar con la cabeza pensando si llueve, si se corta la luz, que no les pase nada, que no se cague a tiros la policía con algún pibe. Es mucho más difícil vivir en este barrio, a mí me costó muchísimo”.

La construcción de la subjetividad de *mujer villera* que Marcela dejó explícita en su relato manifiesta el rol de reproducción de las mujeres particularmente en los sectores populares. Esta producción simbólica del *ser mujer y ser villera* recupera el entramado de tensiones entre las tareas de cuidado, que a todas las mujeres nos han sido asignadas, y las condiciones de vulnerabilidad de aquellas que habitan en la villa.

Por su parte, Victoria¹⁹ comentó cómo su situación de inquilina en Villa 20 y un mal entendido transcurrido durante el relevamiento socio espacial²⁰ le trajo dificultades a su participación en la reurbanización:

“El IVC estaba haciendo el relevamiento, como me conocían pusieron mi nombre de referencia en un planito. Yo alquilaba, la dueña de casa vio mi nombre ahí ‘¿Por qué te censó a vos?. ¡Vos estás ocupando mi casa!’ La mujer no entendía y me dijo ‘Tenés un mes para desocupar la casa’. Yo me los quería comer [a los trabajadores del IVC]. Me tuve que ir de ahí. Desaparecí semanas de la Mesa Técnica”.

Ser inquilina y madre con hijas/os a cargo son condiciones que le añadieron vulnerabilidad a las mujeres, y que dificultaron el ejercicio pleno de participación en la reurbanización. Como producto del error de las y los trabajadores del IVC durante el relevamiento, Victoria perdió la pieza que alquilaba y tuvo que buscar otra. De hecho, comentó que al tener hijas/os era más difícil conseguir una pieza, y que la suya la consiguió su hermano –varón y sin hijas/os–, argumentándole al dueño que Victoria solo se quedaría unas semanas de visita. Esta dificultad forzó a Victoria a ausentarse de la Mesa Técnica por varias semanas, y con ello, perderse parte de las

¹⁹ Victoria trabaja como radióloga y en la cooperativa de la organización política de la cual forma parte. Es madre, vive en Villa 20 desde 2004 y al momento de la entrevista no había sido adjudicataria de ninguna *solución habitacional*.

²⁰ El IVC llevó a cabo entre el año 2017 y 2018 un relevamiento socio especial (conocido por sus siglas RELSE) con el fin de profundizar en la información socioeconómica de los grupos familiares y relevar las condiciones de cada vivienda.

discusiones²¹.

En síntesis, las mujeres dejaron de manifiesto que la falta de acceso a un hábitat adecuado para ellas y sus hijas e hijos, y *ser villeras* limitó su participación en la reurbanización.

Las mujeres no se percibieron interlocutoras válidas y sus aportes estuvieron invisibilizados

Las mujeres en la reurbanización de Villa 20 atravesaron otra dificultad: los referentes varones e incluso algunas dependencias de Gobierno, no las percibieron como interlocutoras válidas y no reconocieron sus aportes en la reurbanización. Al respecto, Marcela recordó una situación particular:

“Como los hombres discuten con hombres, las mujeres tenemos que discutir con mujeres (...) Por ahí a la reunión mandan a la mujer, entonces yo no puedo discutir con ella porque no tiene decisión, no puede hablar por su marido, hay que esperar hasta que venga él. Me ha pasado muchas veces que no me atienden el teléfono, no es el mismo trato conmigo que con un compañero varón, yo ni siquiera puedo discutir. Mi compañero varón llama y lo atienden: ‘nos juntamos, comemos un asado, vamos a jugar al fútbol’, esas cosas”.

En el relato de Marcela aparecieron dos cuestiones relevantes: los temas de mayor relevancia fueron aquellos tratados por los hombres y que, incluso, ellos prefirieron conversar entre sí dentro de los espacios de negociación. Es en este punto que ellas recurrieron a sus compañeros de organizaciones.

En el mismo sentido, las mujeres advirtieron que su participación no contó con el reconocimiento suficiente. En una Mesa Técnica donde se conversaba acerca de investigaciones y estudios que el IVC articularía para evaluar el proceso de Villa 20, Marcela tomó la palabra y comentó: “Yo no aparezco en ningún lado y no me suma ni puntos para ser docente (...) A ver cuándo publicamos nosotros, a ver si los vecinos ven plata de las publicaciones”. Además de no ser interlocutoras válidas, las mujeres percibieron que su aporte en la reurbanización no fue reconocido como debería, ni simbólica ni económicamente, estuvo invisibilizado.

Por su parte, los varones entrevistados compartieron esta percepción y aportaron que incluso en la Mesa Activa por la Reurbanización, que tuvo prácticas más favorables para la participación de las mujeres, cuando tenían que confrontar ideas con otros sectores elegían a un hombre en representación. Al respecto, Agustín comentó: “La Mesa Activa tiene una composición más variada, hombres y mujeres con un rol similar, sin embargo, a la hora de discutir con el otro lado [el oficialismo] preferiblemente va a haber un hombre”.

Las desigualdades territoriales y las violencias en el barrio generaron que las mujeres tuvieran más dificultades en ser respetadas. Además, existió una *hermandad* entre hombres, más allá de pertenecer a espacios diferentes

²¹ Victoria hace explícita la aún mayor situación de precariedad que atraviesan las personas inquilinas en las villas de CABA, en las que, además, existe una sobrerrepresentación de hogares monoparentales liderados por mujeres (CESBA, 2017).

políticamente, el patriarcado se hace explícito en el proceso de reurbanización, y profundizó las desigualdades que enfrentaban las mujeres.

Incluso desde entidades del GCBA se reprodujeron prácticas donde los hombres son interlocutores preferenciales. Darío²² comentó su experiencia particular: “Creo que siempre les ha sido más difícil a las compañeras. A veces me llamaban del Gobierno y les decía que la compañera que estaba conduciendo era Laura [Arévalos], que la llamen a ella. Costó un montón que eso se dé”.

Las percepciones de las mujeres de no haber sido escuchadas y de que sus aportes no fueron adecuadamente reconocidos, pueden entenderse en términos de lo que Rancière (1996) define como el “reparto de lo sensible” en un orden social. Un reparto a partir del cual algunas personas son oídas como “seres parlantes” y otras solo como simples emisoras de “ruido”. En efecto, en el orden social establecido opera una: “distribución simbólica de los cuerpos que los divide en dos categorías: aquellos a quienes se ve y aquellos a quienes no se ve (...) quienes hablan verdaderamente y aquellos cuya voz, para expresar placer y pena, sólo imita la voz articulada” (Rancière, 1996: pág. 37).

En el proceso de reurbanización en general y en la Mesa Técnica en particular, la presencia de los referentes hombres fue advertida y su voz ha expresado el “discurso” válido, el único oído como tal; en tanto que la presencia de las mujeres no ha sido advertida de la misma manera y sus aportes fueron oídos como mero “ruido”.

Aquello que Rancière define como “la política” es aquello que irrumpe en el orden establecido, en el “reparto de lo sensible” y “desplaza a un cuerpo del lugar que le estaba asignado: hace ver lo que no tenía razón para ser visto, hace escuchar un discurso allí donde solo el ruido tenía lugar” (Rancière, 1996: pág. 45). En este sentido, los modos en que las mujeres participaron del proceso de reurbanización es “política”, en tanto ellas problematizaron y disputaron su condición de interlocutoras inadvertidas, apropiándose de la reurbanización y aportando una manera diferente de participar, más respetuosa y transparente, que irrumpió en las prácticas establecidas por los referentes varones, y transformó su posición desde “seres no parlantes” a “seres audibles”.

La división sexual del trabajo entre hombres y mujeres

El desigual acceso que tuvieron las mujeres a las fuentes de trabajo que generó la reurbanización, la jerarquización de los saberes de los hombres por encima de los suyos y la discriminación que sufrieron para acceder a un empleo, han sido –sin lugar a dudas– elementos estructurales que inhibieron su participación, ya que afectaron sus “intereses estratégicos”.

Tal como desarrollé, la división sexual del trabajo entre hombres y mujeres le asigna a los primeros las tareas productivas –reconocidas y remuneradas– y a las segundas las tareas de reproducción y de cuidado –invisibilizadas y en su mayoría no remuneradas–. Ahora bien, incluso cuando las mujeres ingresan al mercado laboral, a los hombres se les asignan los trabajos más jerarquizados. Este es un elemento

²² Darío es padre y forma parte de una organización política que conforma la Mesa Activa por la Reurbanización.

estructural que, dificultó de manera sustancial la participación de las mujeres en el proceso de reurbanización.

Al respecto, Marcela comentó: “Cuando viene una empresa de construcción, le decís que queremos cupo de género, te mira así [hace una expresión aludiendo desprecio]. Te dicen ‘no saben revocar’ y toman hombres. No hay una obrera en la construcción de 1700 viviendas. En mudanza tampoco (...) El rol de la mujer es todo el laburo que hacemos nosotras gratis”.

El desigual acceso a las fuentes de trabajo se materializó en la reurbanización tanto en la construcción de las viviendas nuevas como en los servicios de mudanza, porque *no hay ni una mujer trabajando*. Los aportes de las mujeres quedaron relegados al *laburo que hacen gratis* refiriéndose a la participación en la reurbanización en general y a la producción de propuestas, en particular; volviendo a aludir con ello al insuficiente reconocimiento que reciben por sus aportes.

Esta situación se extendió, también, a las obras que se realizaban a través de convenios con cooperativas en el marco de los mejoramientos de las viviendas existentes. En una reunión de Mesa Técnica, donde las y los trabajadores del IVC exponían los convenios que tenían en curso con las cooperativas del barrio, y en intercambio con los referentes de tales cooperativas, Marcela comentó: “Somos las excluidas del proceso. Lo tienen en las estadísticas: somos las mujeres vendiendo empanadas en casa porque no tenemos laburo formal ni informal. Lo ven en Papa: se vende de todo. Si vamos a abordar el tema de las cooperativas que sea a largo plazo y con el tema de género”.

Con su intervención en aquella reunión, Marcela puso de manifiesto que existía un problema estructural que pasaba desapercibido: la jerarquización de los saberes que los hombres históricamente han desarrollado por encima de los de las mujeres, también limitando la distribución de los trabajos al interior de las cooperativas.

En este sentido, en una reunión de MGP, una vecina interrumpió enfáticamente la exposición de las y los trabajadores del IVC: “En las cooperativas del barrio no se ven obreras porque se dice que no tienen la capacidad, y sí se tiene la capacidad. Quiero que haya mujeres porque también necesitamos trabajar. ¡Que no nos discriminen!”. Otra vecina allí presente agregó: “En [los servicios de] la mudanza solo se ven varones, en la demolición también solo hay varones ¡Todo esto también lo podemos hacer las mujeres!”.

Estos relatos dejaron explícita una situación de profunda preocupación para las mujeres del barrio: estaban siendo *discriminadas* al momento de acceder a las fuentes de trabajo que la reurbanización generó. En ninguna de las obras o servicios en ejecución *se vieron* mujeres trabajando –ni en la construcción de vivienda nuevas, ni en los mejoramientos de viviendas existentes, ni en la demolición para las aperturas de calles ni tampoco en los servicios de mudanza–. Ciertamente, la estructura patriarcal se materializó en esa negación a la participación a través de las fuentes de trabajo.

En este sentido, Eva contó su situación personal en la cooperativa de la que participaba:

“Hacemos tareas distintas. Si hay que cargar cemento ellos lo llevan en bolsas y las mujeres lo hacemos en baldes en tres o cuatro veces porque no tenemos la misma fuerza

(...) Los hombres tienen oficios. 'Somos las ayudantes' decimos nosotras, pero existen compañeras que ya están aprendiendo el oficio".

En efecto, los saberes que tienen los hombres están jerarquizados debido a los trabajos que socialmente se les ha asignado. Y a pesar de que las mujeres estaban desempeñando oficios históricamente masculinos eran consideradas las *ayudantes* de los hombres, quienes ostentan (desde la percepción hegemónica) el poder del saber y la experiencia.

Esta jerarquización de saberes y experiencias también generó que en los espacios laborales las mujeres sean las primeras en quedar expuestas a las situaciones de recorte de personal, directamente desempleadas o bien, excluidas de los puestos de mayor salario. En este sentido, Eva contó que, si bien durante el año 2018 trabajó dentro de la cooperativa de la organización que forma parte como *ayudante* en albañilería, durante el año 2019 estuvo en *barrido*: "Solo le dieron [a la organización] lugar para una cooperativa. Son todos hombres los que trabajan en esa [la cooperativa que trabaja en construcción]. El año pasado trabajamos hombres y mujeres porque teníamos más de un convenio". Como mostró la experiencia de Eva, en los momentos en los que disminuyeron las fuentes de empleo la jerarquización desigual de las capacidades entre hombres y mujeres hizo que los primeros se queden con los puestos disponibles.

Las viejas "lógicas punteriles"

Los modos *punteriles* de hacer política que han estado profundamente enraizados en los territorios del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), también han restringido la participación de las mujeres en la reurbanización, por los abordajes, perspectivas de poder y dinámicas propias que históricamente se han constituido en los barrios populares. Siguiendo a Pírez (1995), comprendo a las "lógicas punteriles" como aquellas maneras de vinculación entre referentes barriales y funcionarios públicos que aplican prácticas clientelares o discrecionales para la acumulación de poder y representación política en el territorio (Pírez, 1995).

Al respecto, Elsa comentó: "Los referentes del oficialismo tienen prácticas muy antiguas, vienen repitiendo las mismas prácticas hace 20 años. Se fueron construyendo como punteros o como referentes en una práctica donde estaban solo los hombres". Elsa de esta manera, aludió a que los referentes afines a la gestión del GCBA han sido quienes históricamente han desarrollado estos modos punteriles. Marcela, por su parte, profundizó la caracterización de los modos punteriles y comentó su experiencia puntual:

"Un día me dice un compañero 'mira que vamos a ir a hablar sobre la cuestión de trabajo'. Me quedé sentada, estaban todos los punteros que conozco, parados, gritando. 'Yo no tengo absolutamente nada que ver acá, no quiero meterme en este quilombo, me quiero ir'. A mí, si me vas a dar un cupo para trabajar, dámelo en una forma diferente, así no, me fui espantada. Esa cosa de punteros, te apuro y te corto una calle, dame trabajo o una obra'. No es la forma en la que actuamos las mujeres".

Las prácticas de los referentes históricos del barrio inhibieron la participación de las mujeres, principalmente cuando la discusión se centró en la distribución de los

recursos económicos. Estos hombres hablaban fuerte y al mismo tiempo, además *apuraban y cortaban calles* para exigir que desde las dependencias del GCBA les asignen puestos de trabajo o convenios para realizar obras. Por su parte, las mujeres no fomentaron esas prácticas, todo lo contrario, estos modos las expulsaban de los espacios de toma de decisiones.

Los varones entrevistados compartieron la impresión de que los modos en los que se discutía en los espacios de toma de decisiones inhibían la participación de las mujeres. Al respecto, Agustín comentó:

“Las primeras reuniones de la 20 eran caóticas, que el que gritaba más se escuchaba. Ahí las mujeres se pierden, porque siempre va a gritar más el macho alfa que tiene que mostrarse ante los demás. Pero después, cuando hay un consenso de que hay que sentarse y trabajar, le da mayores oportunidades”.

En efecto, las mujeres tenían otra manera de participar y buscar consensos: conversando respetuosamente, sin gritar, sentadas y argumentando posiciones con información. Por ello, cuando los espacios de toma de decisiones no tenían un marco de respeto, la participación se les dificultó y fueron los hombres quienes tomaron el poder en dichos espacios.

El Gobierno reprodujo estereotipos de género

Un elemento adicional que dificultó la participación de las mujeres, ha sido que en los espacios convocados por el IVC, no se ha problematizado la división sexual del trabajo, por el contrario, se reprodujeron los estereotipos de géneros. Entonces, en el marco de las ya enunciadas tensiones entre las tareas de cuidado y la participación de las mujeres en el proceso de reurbanización, el Estado promovió, implícita y explícitamente, la división sexual del trabajo.

En una reunión de Mesa Técnica se generó un debate interesante al respecto. En el marco de la discusión sobre un proyecto de construir un polo productivo, las trabajadoras del IVC proponían localizarlo en un terreno dentro del polígono. Las y los referentes del barrio respondieron que para ese predio tenían otros proyectos y que el polo productivo debería, entonces, ubicarse en terrenos lindantes al barrio. Las trabajadoras del IVC con el fin de convencer a las y los referentes de su argumento, comentaron que según las estadísticas el 70% de los emprendimientos tenían de jefe a una mujer, y abrieron lo siguientes interrogantes: “¿Si muchas emprendedoras han decidido estar cerca por las tareas de cuidado, qué pasa si se van lejos? ¿Qué pasa con los adultos mayores, las personas con discapacidad? ¿Cómo atender esos casos?” Ante esta situación un vecino les respondió: “Para eso están los centros de atención, las guarderías y esas cosas”.

Las intervenciones de las trabajadoras se apoyaron claramente en la responsabilidad que social e históricamente se les ha asignado a las mujeres sobre el cuidado de sus hijas, hijos, adultos mayores y las tareas domésticas. También dejó de manifiesto que el Estado, en reiteradas oportunidades, promueve y refuerza a las mujeres como cuidadoras. En efecto, las hace responsables de las tareas de cuidado y, en muchos casos, las culpabiliza por *no cumplir con su tarea al tener fuentes de trabajo lejanas a sus hogares*. Muy atinadamente, la intervención del vecino puso el

acento en que es responsabilidad del Estado intervenir y regularizar las tareas de cuidado para un pleno desarrollo de las personas.

Reflexiones finales

La división sexual del trabajo genera profundas desigualdades entre géneros, y se traduce en usos y necesidades de las ciudades diferentes entre ellos, y una privación del ejercicio del derecho a la ciudad para la gran mayoría de las mujeres y el colectivo LGBTIQ+. Desde este marco teórico analicé los obstáculos que atravesaron las mujeres para participar en el proceso de reurbanización de Villa 20, durante el periodo 2016-2019.

El primer hallazgo es que las mujeres categorizaron al proceso como participativo. Efectivamente consideran haber sido, y estar siendo, partícipes de la toma de decisiones que la reurbanización implica, aunque reconocen que en la Mesa Técnica de Gestión Participativa –el dispositivo de mayor peso estratégico– han sido los hombres quienes tienen mayor voz.

El segundo hallazgo de relevancia es que las mujeres percibieron tener mayores obstáculos que los hombres para formar parte de la reurbanización. Ello me permitió constatar la hipótesis planteada: la participación en los espacios de toma de decisiones dificultó la cotidianidad de las mujeres y puso en tensión las responsabilidades adquiridas con sus tareas reproductivas y productivas. Tanto las dificultades que obstaculizaron a las “necesidades prácticas de las mujeres” como aquellas que afectaron a sus “intereses estratégicos” dieron cuenta de lo enraizada que está la hegemónica división sexual del trabajo en las prácticas barriales e institucionales, y los conflictos que se producen cuando las mujeres problematizaron lo establecido y fueron partícipes de la reurbanización.

Es importante destacar que desde la gestión de una política habitacional pueden mitigarse varios de los obstáculos analizados, en tanto que otros reflejan factores culturales y estructurales que necesitan políticas transversales y del trabajo de todas las dependencias de los Gobiernos e instituciones. Particularmente, desde la gestión de la reurbanización pueden abordarse los horarios de los dispositivos –contemplando las tareas de cuidado– y establecerse modos de discutir y consensuar más respetuosos que incentivaría a que más mujeres puedan participar. En el mismo sentido, es de crucial importancia contemplar cupos para las mujeres y las diversidades en los empleos que genera la reurbanización y así combatir la discriminación hacia ellas y los estereotipos de *trabajos para hombres*. A su vez, es de sustancial importancia que las y los trabajadores del IVC cuenten –o se les provea– de formación en perspectiva de género, y así tengan una mayor sensibilidad a las desigualdades existentes y una mirada crítica sobre sus intervenciones. Por otro lado, si bien las violencias son un elemento cultural y estructural que trasciende la gestión de un proceso de reurbanización, es una necesidad sustancial que se hagan esfuerzos explícitos para no reforzar las violencias simbólicas, los estereotipos de género y la jerarquización de los saberes de los hombres.

El proceso de reurbanización de Villa 20, como sucede con las políticas públicas en general, no ha sido neutral a las desigualdades de género. Los elementos que obstaculizaron la participación de las mujeres en la reurbanización deben ser

mitigados, para que las mujeres tengan un pleno ejercicio del derecho a la ciudad y se puedan reconstruir ciudades más inclusivas y equitativas.

Bibliografía

ACHILLI, Elena (2005) "Investigar en antropología social. Los desafíos de transmitir un oficio" Laborde Editor, Rosario.

ALMANZI, Florencia; Motta, Jorge Martín y Hardoy, Jorgelina (2020) "Incorporating a resilience lens into the social and urban transformation of informal settlements: the participatory upgrading process in Villa 20, Buenos Aires (2016–2020)", *Environment & Urbanization*, International Institute for Environment and Development (IIED). 1–22.

AUYERO, Javier (2013) "Pacientes del Estado". Eudeba, Buenos Aires.

BACH, Ana María (2015) "Género, estereotipos y otras discriminaciones como puntos ciegos", en Bach, Ana María (Coord.) (2015) "Para una didáctica con perspectiva de género", UNSAM EDITA, Buenos Aires.

BOURDIEU, Pierre (2000) "La dominación masculina" en "La dominación masculina y otros ensayos" (2010) Editorial Anagrama S.A.

BOURDIEU, Pierre (2000) "Poder, derecho y clases sociales", Editorial Desclée de Brouwer.

CATENAZZI, Andrea y Chiara, Magdalena (2017) "La participación en la gestión: alcances y límites en su institucionalización" En "Gestión de la política social. Conceptos y herramientas" (2017) Chiara, Magdalena y Di Virgilio, Mercedes (organizadoras). Ediciones UNGS.

CASANOVAS, Roser; Muxí Martínez, Zaida; Ciocoletto, Adriana; Fonseca Salinas, Marta; Gutiérrez Valdivia, Blanca y Ortiz Escalante, Sara (2014) "Mujeres trabajando. Guía de reconocimiento urbano con perspectiva de género", Col·lectiu Punt 6, Barcelona.

CESBA (Consejo Económico y Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) (2017) "La ciudad de Buenos Aires Inquilinizada, una análisis del mercado formal e informal de alquiler como estrategia de acceso a la vivienda en CABA".

CESBA (Consejo Económico y Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) (2018) "La integración urbanística y social de villas en agenda. Un abordaje a su intervención".

CLEMENTE, Adriana (2017) "La Participación social en las políticas sociales. Una necesaria revisión", *Medio Ambiente y Urbanización*, Volumen 86.

CUENYA, Beatriz (1991) "Participación de la mujer en la gestión barrial. Significados y orientaciones para la planificación de los servicios habitacionales" En Feijoó, María del Carmen y Herzer, Hilda María (Comp) (1991) "Las mujeres y la vida en las ciudades" Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.

FALÚ, Ana (1991) "Política social habitacional desde la gestión municipal: ¿Qué pasa con las mujeres?" En Feijoó, María del Carmen y Herzer, Hilda María (Comp)

(1991) "Las mujeres y la vida en las ciudades" Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.

FALÚ, Ana (2014) "El derecho de las mujeres a la ciudad. Espacios públicos sin discriminaciones y violencias." Revista Vivienda y Ciudad - ISSN 2422-670X - Volumen 1.

FALÚ, Ana; Echavarrí, Leticia y Villegas, Silvia (2015) "Manual de Género para las Políticas y Planificación Territorial" Secretaría de Integración Social Centroamericana- CISCOSA, Córdoba.

GLASSER, Barney y Strauss, Anselm (1967) "El muestreo teórico". En *The Discovery of Grounded Theory. Strategies for Qualitative Research*. Editorial Aldine.

GUBER, Rosana (2014) "El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo". Editorial Paidós.

HARVEY, David (2013) "Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana". Ediciones Akal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

INSTITUTO DE VIVIENDA (2016) Informe Final Censo 2016 Villa 20. Departamento de Estadísticas y Censos, Subsecretaría de Gestión Social de la Vivienda.

LEFEBVRE, Henri (1969) "El derecho a ciudad", Ediciones Península, Barcelona.

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, Ley N.º 5.707 de 2016, Reurbanización, Zonificación e Integración socio-urbana de la Villa 20.

MASSOLO, Alejandra (1991) "De la tierra a los tortibonos: la lucha urbana de las mujeres en la ciudad de México" En Feijoó, María del Carmen y Herzer, Hilda María (Comp) (1991) "Las mujeres y la vida en las ciudades" Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.

MOTTA, Jorge Martín (2017) "Proceso participación vivienda. Procesos de participación de la población en situación de pobreza en el mejoramiento del hábitat y la vivienda. Evaluación del Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas 'Mejor Vivir' en Chaco y Tucumán (2003-2011)" Tesis para obtener el título de Doctor en Urbanismo en FADU, Buenos Aires.

MOTTA, Jorge Martín, Almansi, Florencia, Rocca, María Elisa, Acerbo, Aníbal Emilio, Figueredo, Belén, Ramos Mejía, Pilar, Encina Tutuy, Nicolás y Oliveira, Rocío (2018) "La planificación y gestión participativa holística en el ejercicio del derecho a la ciudad. Proceso participativo en el marco del Proyecto Integral de Reurbanización de Villa 20. Lugano, CABA", *Cuestión Urbana* - Año 2 Nro. 3.

MUXÍ MARTÍNEZ, Zaida (2006) "Ciudad próxima. Urbanismo sin género", En "La ciudad habitable" Revista Ingeniería y territorio N.º 75.

MUXÍ MARTÍNEZ, Zaida (2009) "Recomanacions per a un habitatge no jeràrquic ni androcèntric", Generalitat de Catalunya, Barcelona.

ORTIZ ESCALANTE, Sara (2014) "Espacio público, género e (in)seguridad", En Carmen Cortés Zaborras (coord.) *Jornadas Urbanismo y Género. Ciudades en Construcción*. Perséfone. Ediciones electrónicas de la AEHM/UMA.

OSZLAK, Oscar (1991) "Merecer la Ciudad: los Pobres y el Derecho al Espacio Urbano", CEDES/Hvmanitas, Buenos Aires.

OSZLAK, Oscar y O' Donnell, Guillermo (1981) "Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación", Doc. CEDES/CLACSO, N.º 4, Buenos Aires.

PARTRIDGE, William L. (1985) "Reasentamiento de comunidades: los roles de los grupos corporativos en las relocalizaciones urbanas". En Bartolomé, Leopoldo J. (Comp.) (1985) "Relocalizados: Antropología social de las poblaciones desplazadas" IDES, Buenos Aires.

PÍREZ, Pedro (1995) "Actores sociales y gestión de la ciudad", CIUDADES 28, RNIU, México.

RAINERO, Liliana (2006) "Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género", Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur Argentina, Córdoba.

RAINERO, Liliana (2009) "Ciudad, espacio público e inseguridad. Aportes para el debate de una perspectiva feminista", en Mujeres en la Ciudad, Red Mujer y Hábitat América Latina, Ediciones Sur.

RANCIÈRE, Jacques (1996) "El desacuerdo: Política y filosofía", Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires.

SEGATO, Rita (2018) "La guerra contra las mujeres", Prometeo Libros, Buenos Aires.

SEGOVIA, Olga y Rico, María Nieves (2017) "¿Cómo vivimos la ciudad? Hacia un nuevo paradigma urbano para la igualdad de género". En Segovia, Olga y Rico, María Nieves (editoras) (2017) "¿Quién cuida en la ciudad? Aportes para políticas urbanas de igualdad", Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile.

SKEGGS, Beverley (2019) "Mujeres respetables. Clase y género en los sectores populares". Ediciones UNGS, Argentina.

VALDIVIA, Blanca (2018) "Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora", Revista Hábitat y Sociedad (issn 2173-125X), pp. 65-84.

ZAPATA, María Cecilia (2020) "La participación social en la reurbanización de villas ¿Prácticas habilitantes del derecho a la ciudad?" Bitácora Urbano Territorial, Volumen 30, Número 1, p. 91-102, 2020. ISSN electrónico 2027-145X. ISSN impreso 0124-7913